

DR. HERNAN ACOSTA PINEDA
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Señor
JUEZ 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C
E. S. D.

REF.- PROCESO No. 11001-31-03-16-2013-00245-00

JUZGADO 49 CIVIL CTO.

MAR 12 12:20 PM 3:38

Alfonso R. Polo

187

JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA, mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, nombrado por su Despacho como CURADOR AD LITEM, de la parte demandada por el presente informo a su Despacho, que me es imposible aceptar el cargo para el cual fui designado en razón que desempeño el mismo en otros Despachos Judiciales, en iguales condiciones así: JUZGADO 8 DE FAMILIA en el ejecutivo de alimentos en donde es demandante JENNY PAOLA PEDRAZA LEON. SEGUIDO CONTRA JOSE ALEJANDRO VARGAS RODRIGUEZ RAD. 2019-547. JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL EN EL ORDINARIO DE PERTENENCIA DEMANDANTE, IVONNE GONZALEZ NIÑO, SEGUIDO CONTRA LUIS ALFONSO PEÑA PABON Y OTROS RAD. 2017961 JUZGADO 10 CIVIL DEL CIRCUITO EN EL ORDINARIO DE PERTENENCIA DE ALIRIO BELTRAN ORTIZ, SEGUIDO CONTRA ALEJANDRO ARDILA Y OTROS. RAD. 2017-104. JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL EN EL ORDINARIO DE PERTENENCIA DE FRANCISCO ANTONIO GARCIA CASTRO SEGUIDO CONTRA JUAN CARLOS GIL CUERVO Y OTROS RAD. 2016-1110. JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL EN EL ABREVIADO DE PERTENENCIA DE ANDREA IZQUIERDO ALVAREZ Y OTROS SEGUIDO CONTRA COMITÉ DE SUBARRNDATARIOS DEL BARRIO KENNEDY DE GIRARDOT Y OTROS RAD. 2016-451. JUZGADO 8 DE FAMILIA en el proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD. DEMANDANTE: MARIA ALEJANDRA GARCIA LUCAS. SEGUIDO CONTRA CARLOS JULIAN UNDA NAVARRO RAD. 2018-869. JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO ORDINARIO DE PERTENENCIA DE LAIRIO BELTRÁN ORTIZ SEGUIDO CONTRA ALEJANDRO ARDILA Y OTROS RADIADO 2017-104 igualmente se pudiera seguir enumerando otros proceso de la misma índole y en las mismas condiciones.

Con toda consideración.

Atentamente,

JOSE HERNAN ACOSTA PINEDA
C.C.No. 2.312.466 del Guamo Tolima
T.P.No. 40.526 del C.S. de la J.

BOGOTÁ 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

En la fecha: Mano - 13/20.

ingresa el presente expediente al despacho
para proveer sobre: Curules NO aceptar

Cargo:

J



Secretaria

198

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

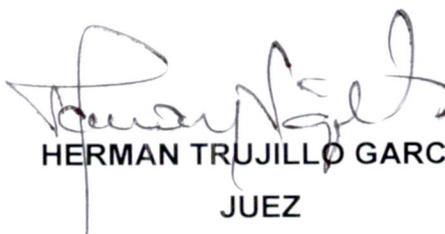
Bogotá D.C Dos de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-245- DEL JUZ 16 C.C.

El abogado JOSE HERNAN ACOSTA, acredite siquiera sumariamente, que ejerce en cargo de curador en los procesos indicados, so pena de imponerle las sanciones de ley.

Como curador ad-litem de los emplazados, se designa al abogado Alba Ramirez Salinas ce 519,82427 quien ejerce habitualmente la profesión. Comuníquese por el medio más expedito, informándole que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo las excepciones consagradas en la ley, so pena de imponerle las sanciones de ley.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

| | |
|---|----------------------------|
| JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaria Notificación por Estado | |
| La providencia anterior se notifico por anotación en estado N° <u>42</u> fijado | |
| Hoy <u>06</u> <u>III</u> <u>2020</u> | a la hora de las 8 00 A.M. |
| CESAR LOPEZ BERNAL Secretario | |